



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 AGO 2007

VISTO: El Expediente TCP-DA N° 305/2007, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN SOFTWARE DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 obra documentación elevada por el servicio técnico de este organismo, el cual manifiesta la necesidad de adquirir un servidor de correo para S.O Solaris de SUN.

Que al pie de fojas 2, el Sr. Vocal De Auditoria a/c de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, autoriza la continuidad del trámite.

Que se ha cursado solicitud de cotización a diferentes firmas proveedoras del mercado local.

Que a fs. 11, obra cuadro comparativo en el cual se plasma que la oferta más conveniente, es la presentada por la firma del Sr. CANTERO Hernán , oferta que alcanza los dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.-).

Que, por lo expuesto precedentemente, resulta conveniente a los intereses de este organismo, autorizar la compra con la firma mencionada en el párrafo anterior.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello

EL SR. PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°. AUTORIZAR la instalación y programación de un servidor de correo electrónico con la firma del Sr. CANTERO Hernán por la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 - Principal 48 - Parcial 481 - Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 208 /2007 -

Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia